



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00119-00. ALIMENTOS Y VISITAS. EILYN CAROLINA MINING HERNANDEZ en representación de la menor SAMANTA PEÑA MINING contra el señor JHONNY ALEXANDER PEÑA PLAZA

INFORME SECRETARIAL: Pasó al Despacho de la señora Juez, escrito de la directora de la empresa VITALDENT y escrito del apoderado judicial de la parte demandante adjuntando certificado salarial. Sírvese proveer.

Cali, 7 de abril de 2021

La secretaria,

Nalyibe Lizeth Rodríguez Sua

Auto sustanciación No. 21

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 7600131100102020-0011900

Visto el informe de secretaria, se tiene que la Directora de la empresa VITALDENT TOMELLOSO aporta factura del señor JHONY ALEXANDER PEÑA PLAZA, en atención a nuestra solicitud hecha mediante auto 360 del pasado 11 de marzo en el sentido de que la empresa VITALDENT Java Odontológica S.L., a través de su directora AMPARO RODRIGO RUIZ certificara con destino a este Juzgado honorarios o remuneración del señor Jhonny Alexander Peña Plaza.

Por otra parte el apoderado judicial de la parte actora aporta al proceso certificado laboral de la señora EYLIN CAROLINA MINING.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Decimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00119-00. ALIMENTOS Y VISITAS. EILYN CAROLINA MINING HERNANDEZ en representación de la menor SAMANTA PEÑA MINING contra el señor JHONNY ALEXANDER PEÑA PLAZA

PRIMERO: Agregar para que obre y conste el aporte que hace la Directora de la empresa VITALDENT TOMELLOSO y el certificado laboral de la señora EYLIN CAROLINA MINING apercibido por su apoderado judicial.

SEGUNDO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/40>

TERCERO: ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

*JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CALI*

En estado No. 57 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.)

Santiago de Cali _8 de abril de 2021

La Secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00119-00. ALIMENTOS Y VISITAS. EILYN CAROLINA MINING HERNANDEZ en representación de la menor SAMANTA PEÑA MINING contra el señor JHONNY ALEXANDER PEÑA PLAZA

Código de verificación:

e9f68530f4f8e9170aec4bdd1f1e4f64a35c455b8059c2bffdad6dcd9079d9dd

Documento generado en 07/04/2021 01:38:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>